



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO**

Anexo "H"

LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTE DEL FUTURO CONTRATISTA

YOPAL – CASANARE 2026

Nombre del oferente: MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	(COMPLETAR INFORMACIÓN)		
Plan de Necesidad			
Oficio y orden del día donde se nombran los comités			
Autorización el comando de personal (COPER).	No. Oficio por medio del cual el Comando de Personal (COPER) Autoriza contratación		
Certificado de planta			
Certificado de idoneidad	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en SECOP II		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.			
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta 2026 Resultado		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	Entidad bancaria Bancolombia No. Cuenta banca 36379645652		
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			

Copia de la tarjeta profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio de ley lo exija)			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe Resultado		
<p>Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la “Ley Anti trámites” Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.</p> <p>Consultar: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</p>	<p>Fecha: 2026 Resultado No tiene asuntos pendientes con las entidades judiciales.</p>		
<p>Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad</p> <p>Consultar: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural</p>	<p>Fecha: 2026 Resultado No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>		
<p>Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad.</p> <p>Consultar: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx</p>	<p>Fecha: 2026 Resultado No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p>		
<p>Registro de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Cuando aplique) Consultar: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ EMPRESA: LICEOS EJERCITO NIT: 800130640-3</p>	<p>Fecha: 2026 Resultado: No registra inhabilidad</p>		
<p>Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) Consultar: https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion</p>	<p>Fecha 2026 Resultado: No se encuentra registro de deudores alimentarios morosos</p>		
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web	<p>Afiliado en:</p> <p>SALUD: Sanitas</p> <p>PENSIÓN: Protección</p> <p>ARL: Positiva</p>		

RUAF) ¹ (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Certificación RUAF Verificada 2026		
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	Entidad		
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	Resultado		
CONSULTA LIBRETA MILITAR Ley 1861 de 2017 <i>“Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente.”</i>	2026		
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CÓDIGO DE POLICÍA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017)	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista. https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del párrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, “..., si las multas no fueron pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República...”. https://srvcnps.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		
Formato “Datos Generales”	2026		
SIGEP II (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC 1047461235 Fecha expedición: Cartagena – Bolívar Lugar expedición: 10/10/2011		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución: Colegio Militar Almirante Colón Municipio: Cartagena Departamento: Bolívar Fecha grado: Diciembre del 2010		
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado: Profesional en Lingüística y Literatura Universidad o Instituto educación superior: Universidad de Cartagena Fecha grado: Abril de 2017		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado: Magister en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje Universidad o Instituto educación superior: Universidad de La Salle Fecha grado: Octubre del 2022		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP	Años 7 Meses 1		
(Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben	Días (calendario)		

¹ Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato • Objeto contractual • Obligaciones o funciones • Plazo de ejecución • Valor de honorarios/salario • Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública • Fecha de expedición • Debe estar suscrita por el funcionario competente. 			
Registro Único Tributario	Fecha de expedición 2026		
	No. De identificación tributaria Clasificación: 1047461235 Actividad principal: 8521, actividad secundaria otras actividades. Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado)		
Certificado Inscripción impuesto de industria y comercio (RIT) Código Sustantivo del trabajo Impuesto de industria y comercio como personal Natural en la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual.	Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual 2026		
Consulta definición situación militar Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)	No. Categoría Fecha de expedición		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP II			

LEIDY DANIELA RAVELO BELLO
ASESORA JURIDICA
COMITÉ EVALUADOR

LINA MARCELA BERMÚDEZ GRISALES
ASESORA ECONOMICA
COMITÉ ECONOMICO

OD14. GLORIA YOLANDA VILLAMIL
COMITÉ TECNICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJERCITO

LA SUSCRITA RECTORA DEL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON

CERTIFICA QUE

La suscrita Rectora del Colegio Gustavo Matamoros Leon Liceos del Ejército, inscrito en la Oficina de Colegios Oficiales de Régimen Especial de la Secretaría de Educación,

Que la o el señor(a) MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.461.235 CARTAGENA - BOLÍVAR, se le llevó a cabo la verificación de la hoja de vida, constatación de referencias, antecedentes y documentación anexa en la carpeta maestra, cumpliendo con el perfil profesional exigido por los Liceos del Ejército Nacional para el cargo de DOCENTE DE ESPAÑOL, DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.

Se expide en Yopal -Casanare., en el mes de enero de 2026.

Cordialmente,

OD-18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO
Rectora Liceo G.M.L.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Marginal de la Selva / Brigada XVI / Octava División – Yopal – Casanare
No. 3174224085 - No. 3182479950
lgml@liceosejercito.edu.com – mary.nino@liceosejercito.edu.com

PÚBLICA



RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
PERSONAL CIVIL

Lugar y fecha _____ /

Acta N° _____ / Reg. Al folio No. _____ /

Yo, MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 1.047.461.235 Expedida en CARTAGENA-BOLÍVAR destinado (a) a prestar los servicios en el área de desempeño DOCENTE como prestador de servicios en el LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON de los Liceos del Ejército Nacional, manifiesto que he leído el fundamento legal, prometo por mi HONOR y me comprometo a cumplir fiel, leal y cabalmente con el PRINCIPIO DE RESERVA y SECRETO, tal y como ha quedado descrito; aceptando desde ahora someterme a las verificaciones que en el marco de lo establecido en la ley determine la Fuerza como necesarias.

Por lo anterior el suscrito Subdirector de los Liceos del Ejército Nacional, procede a tomar el juramento de rigor al señor (a) MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO, quien ha sido designado como prestador de servicios desempeñándose como DOCENTE DE ESPAÑOL, comprometiéndose solemnemente a cumplir, fiel, leal y cabalmente, con los deberes que el objeto del contrato le impone, así como con los principios de reserva y secreto, consagrados en la constitución nacional y demás normas concordantes, de igual manera en dicha área de desempeño se le estará permitido acceder únicamente a información y documentación hasta el grado de clasificación **INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA**.

Por la misión especial que cumple en los Liceos del Ejército Nacional se le hace saber al Funcionario que solo podrá difundir información por el conducto regular y mediante los protocolos previamente autorizados por el Subdirector de esta Unidad, igualmente que, en el momento de hacer entrega del cargo, deberá también entregar todos los documentos físicos, digitales y magnetofónicos que tenga en su poder.

En constancia de lo anterior firman:

MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO

(Cedula de Ciudadanía) 1.047.461.235 CARTAGENA-BOLÍVAR



Grado _____ Nombre _____
Subdirector de los Liceos del Ejército Nacional

Autentica,

Grado SV Nombre LUIS CORDOBA HERRERA
Coordinador de Seguridad Liceos del Ejército Nacional

RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

FUNDAMENTO LEGAL DEL COMPROMISO DE RESERVA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 6º consagra: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones", traduce este artículo que los miembros de las Fuerzas Militares deben ceñirse en el desempeño de sus funciones a cumplir la Constitución y las Leyes, incluyéndose entre éstas últimas los Decretos, Directivas, Reglamentos, Manuales de procedimiento, Resoluciones internas y demás que nos facultan para realizar labores, so pena de ser objeto de sanciones de tipo penal, disciplinaria, administrativa y/o fiscal.

LEY No. 57 DE 1985. Establece en su Artículo 12. *"Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se les expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional".*

CÓDIGO PENAL MILITAR LEY 1407 DE 2010

Artículo 130. "Revelación de secretos. El miembro de la Fuerza Pública que revele documento, acto o asunto concerniente al servicio, con clasificación de seguridad secreto, o ultrasecreto, incurrirá en prisión de cinco (5) a ocho (8) años. Si la revelación fuere de documento, acto o asunto clasificado como reservado, el responsable incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años.

Artículo 131. Revelación Culposa. Si las conductas a que se refiere el artículo anterior se cometieren por culpa, la pena será de uno (1) a dos (2) años de prisión.

CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000

Artículo. 194. Divulgación y empleo de documentos reservados. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Artículo 196. Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida comunicación o correspondencia de carácter oficial, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses. La pena descrita en el inciso anterior se aumentará hasta en una tercera parte cuando la comunicación o la correspondencia esté destinada o remitida a la Rama Judicial o a los organismos de control o de seguridad del Estado.

Artículo 269A. Acceso abusivo a un sistema informático. El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo. 418. Revelación de secreto. El servidor público que indebidamente dé a conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público. Si de la conducta resultare perjuicio, la pena será de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses de prisión, multa de veinte (20) a noventa (90) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.

Artículo. 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva. El servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público, siempre que la conducta no constituya otro delito sancionado con pena mayor.

Artículo. 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada. El servidor público que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.

Artículo 431. Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública. El que habiéndose desempeñado como servidor público durante el año inmediatamente anterior utilice, en provecho propio o de un tercero, información obtenida en calidad de tal y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en multa.

Artículo 463. Espionaje. El que indebidamente obtenga, emplee o revele secreto político, económico o militar relacionado con la seguridad del Estado, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a doscientos dieciséis (216) meses.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FF.MM. (Ley 1862 de 2017)

La violación del compromiso de reserva de información y documentación, se tipifica en las siguientes faltas:

Artículo 76: faltas gravísimas:

Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, guarnición, puesto, acantonamiento o vivac cuando se está en campaña, operaciones militares, servicios de régimen interno o máximo grado de alistamiento de las tropas o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.

Artículo 77: faltas graves:

Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, puesto, acantonamiento o vivac, estando en acuartelamiento de segundo o tercer grado o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.

Artículo 78 faltas leves: Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la guarnición.

RESTRINGIDO

ANEXO K
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO
753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: DOCENTE DE ESPAÑOL. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO.
6. Mediante el correo de la entidad ops@liceosejercito.edu.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de

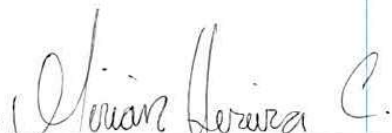
Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año 2026.

Firma:



Nombre: MIRIAN HEREIRA CAICEDO

Identificación: 1.047.461.235

Certificación Bancaria

Lunes, 12 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO identificado(a) con CC 1047461235, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	36379645652	2025-03-06	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047461235 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/01/2026 11:40 AM



Código Verificación: **TGF8P43XKW**

Válida hasta: **12/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:58 AM horas del 12/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047461235**

Apellidos y Nombres: **HEREIRA CAICEDO MIRIAN MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

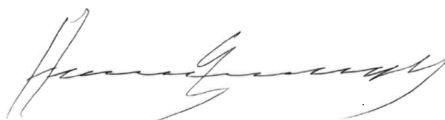
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de enero de 2026, a las 11:08:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047461235
Código de Verificación	1047461235260112110805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288345603



PIB

11:14:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047461235:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:41 horas del 12/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047461235**, Apellidos y Nombres **HEREIRA CAICEDO MIRIAN MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Liceo Gustavo Matamoros León**, con NIT **800130640-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Marian Maria Hereira Caicedo, identificado(a) con CC número 1047461235, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1047461235
NOMBRES Y APELLIDOS	Marian Maria Hereira Caicedo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	06/10/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	28 - Subsidiado
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	30/04/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	30/12/2025
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Subsidiado
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	07/01/2026
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	
N.I.T. 901376471 COLEGIO CAMPESTRE HISPANO INGLES	
S.A.S Desde 31/05/2025 Hasta 30/12/2025	

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HEREIRA CAICEDO MIRIAN MARIA** identificado(a) con **CC** número **1.047.461.235** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 25 de enero de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 12 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha de Corte: 2026-01-09

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1047461235	MIRIAN	MARIA	HEREIRA	CAICEDO	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-01-09

Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	30/04/2025	Activo	COTIZANTE	YOPAL

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-01-09

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2017-01-25	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-01-09

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2025-02-01	Activa		Casanare- YOPAL
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2017-01-20	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA INCLUYE SOLAMENTE FABRICACIÓN DE GALLETAS, PASTAS ALIMENTICIAS, ELABORACIÓN DE PAN Y PASTELES	Bolívar- CARTAGENA
CIA DE SEGUROS BOLIVAR SA	2024-02-17	Activa		

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C, PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-01-09

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE COMFACASANARE	2022-03-01	Activo	Cónyuge o Compañero (a) permanente		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-01-09

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2022-02-11	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2026-01-09

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2026-01-09

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C., PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



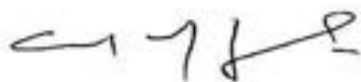
CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 19.115

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
29	01	2025	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO			
DÍA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
COLEGIO CAMPESTRE HISPANO INGLES S.A.S				COLEGIO CAMPESTRE HISPANO INGLES S.A.S			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
HEREIRA CAICEDO MIRIAN MARIA				Genero	Edad	Documento de identificación	
Apellidos y Nombres				FEMENINO	31 AÑOS 3 MESES 3 DÍAS	CC	1047461235
						Tipo	Numero
Carga DOCENTE							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL APTO							
Observaciones: NO APLICA							
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MÉDICO OSTEO MUSCULAR				✓		OPTOMETRÍA ✓	
AUDIOMETRÍA				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO			USO DE EPP : ACORDE A RIESGO LABORAL			HABITOS SALUDABLES	
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO			PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			CONTROL DE PESO : BAJAR DE PESO	
			CAPACITACIÓN			HACER DEPORTE	
						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
- NO PRESENTA ALTERACIONES OSTEO MUSCULARES QUE ALTEREN SU LABOR - PROMUEVA SU AUTOCUIDADO - REALIZAR EJERCICIO 40 MINUTOS 3 VECES POR SEMANA - CONSUMIR ALIMENTACION BALANCEADA - USO DE EPP: SEGÚN FUNCIONES ASIGNADAS. - CAPACITACIÓN LABORAL, INDUCCIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES - HIGIENE POSTURAL: REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, ALTERNAR TAREAS DE ALTO ESFUERZO, EVITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS, EVITAR POSTURAS INCORRECTAS, ESTABLECER PAUSAS ACTIVAS							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							

Médico

Firma:



Nombre: VELANDIA LIZARAZO CESAR AUGUSTO

R. M.: 80121553

L.S.O.: 1406

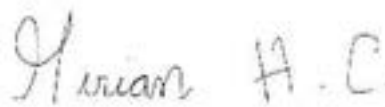
Código de Seguridad

C13681019115



Aspirante o Trabajador

Firma:



Nombre: HEREIRA CAICEDO MIRIAN MARIA

CC: 1047461235

► Consulte su estado RUT. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	1047461235	DV	3
Primer Apellido	HEREIRA	Segundo Apellido	CAICEDO
Primer Nombre	MIRIAN	Otros Nombres	MARIA
Fecha Actual	12-01-2026 10:59:25		
Estado	REGISTRO ACTIVO		
Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.			



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

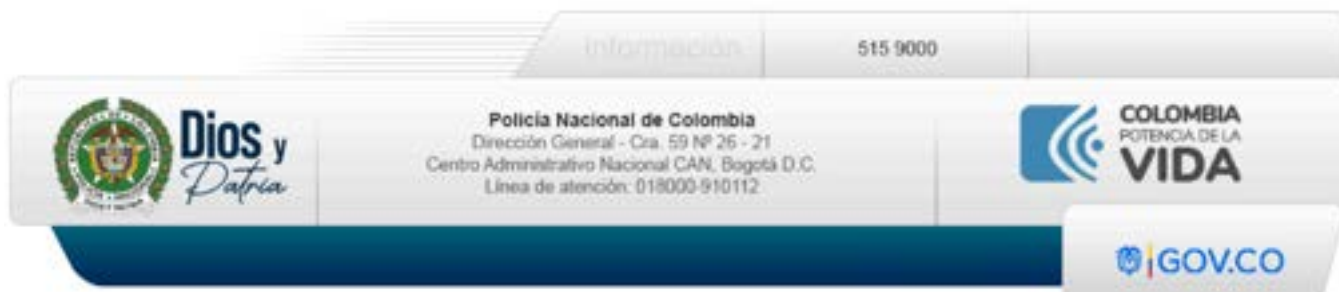
 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2026 11:22:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047461235** y Nombre: **MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132330172** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Yopal FECHA: 2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: Mirian María Hereira Caicedo

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	X	No. 1.047.461.235	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:	X	No. 1.047.461.235 - 3	
Otro Tipo de Documento		No.	¿Cuál?
Pasaporte:		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Carrera 5ª 40 bis 63 Teléfono: 3012794505

E- mail: hereiracaicedo123@gmail.com

Departamento: Casanare Ciudad: Yopal Municipio: _____

Denominación de la cuenta: Corriente: _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Bancolombia Código: _____ Sucursal: _____

Ciudad: Yopal Dirección: Carrera 19 37 – 59 Teléfono: 6333709

Número de la Cuenta: 36379645652

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA



NOMBRE COMPLETO: MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO

IDENTIFICACIÓN: 1.047.461.235

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.047.461.235

HEREIRA CAICEDO

APELLIDOS

MIRIAN MARIA

NOMBRES

Mirian Hereira C.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

06-OCT-1993

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

10-OCT-2011 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0500150-00891795-F-1047461235-20170328

0054602750A 3

1934271162

Certificación Bancaria

Lunes, 12 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO identificado(a) con CC 1047461235, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	36379645652	2025-03-06	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Yopal 2026

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: MIRIAN MARÍA HEREIRA CAICEDO, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.461.235, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:		Mirian Hereira Caicedo			Edad:	32 años
No. Documento:	1.047.461.235	Dirección:	Carrera 5ª 40 bis 63	Ciudad:		
Teléfono fijo:		Celular:	3012794505	Email:	Hereiracaicedo123@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	bachiller	Pregrado:	Profesional	Postgrado:	Magister	
Cuenta Bancaria No.:	36379645652	Tipo:	Ahorros	Entidad Sucursal:	y Bancolombia	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:		Unión libre		No. de hijos:	1
Nombres de los hijos:				Identificación:	
Julieta Ramos Hereira				1201287816	
Nombre y Apellidos:		Willian Felipe Ramos Ballesteros			
Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:	79891884	Dirección:	Carrera 5ª 40 bis 63	Ciudad:	Yopal
Teléfono fijo:		Celular:	3105509003	Email:	Wilo23@hotmail.com
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada X		Colegio campestre Hispano Ingles Del Casanare			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO X	Entidad:		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO X	Grado de Consanguinidad:		
			Cargo que desempeña:		

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SI GEP		
Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
I.E. Jorge García Usta	fijo	6 años
Hispano Ingles del Casanare	Fijo	10 meses

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total

					contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenezco al régimen tributario		Simple ☒ Común:			
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.					No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)					No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre <u>NA</u> .					
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) <u>NA</u> . (Adjuntar acto administrativo)					
3. Por tener derecho a pensión de vejez <u>NA</u> .					
7. Reserva Activa					
Hace parte de la Reserva Activa		SI NO X		Indique causal de retiro:	
Por solicitud propia					
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire					
Por llamamiento a calificar servicios.					
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.					
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.					
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.					
Por incapacidad profesional					
Por retiro discrecional					
Por no superar el período de prueba					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro					
Se ha afiliado a pensión:		SI X NO	Entidad: Protección		Fecha:
8. Inhabilidades e incompatibilidades					
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal		SI NO X	Causal:		

Firma: Mirian Hereira C.
Nombre: MIRIAN MARÍA HEREIRA CAICEDO
Identificación: 1047461235

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

IDENTIFICACION 1.047.461.235
HEREIRA CAICEDO

MIRIAM MARIA

Miriam Hereira C.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CARTAGENA
(BOLIVAR)

06-OCT-1993

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

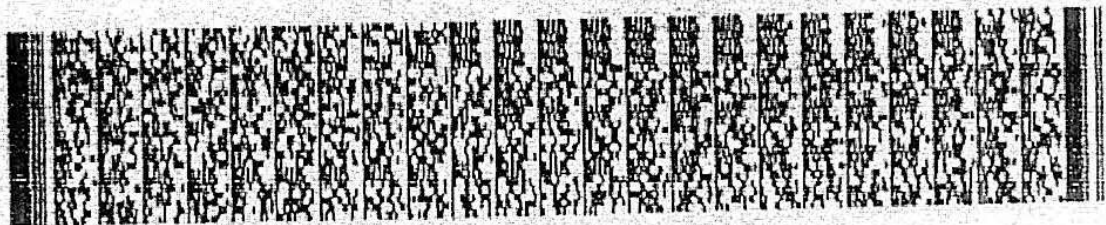
F

SEXO

10-OCT-2011 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

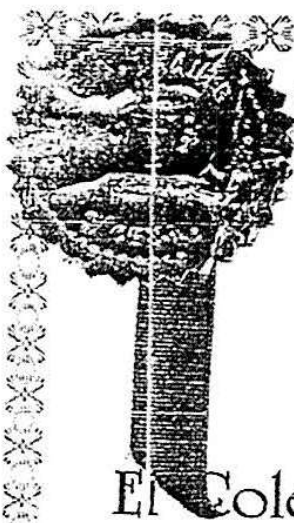
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-0500150-00891795-F-1047461235-20170328

0054602750A 3

1934271162



República de Colombia

Ministerios de Educación y Defensa Nacional
y en sus nombres



El Colegio Militar Almirante Colón

Cartagena de Indias, D.T. y C.

Reconocimiento Oficial No. 00146 del 22 de Diciembre de 2000, emanada de la
Secretaría de Educación Distrital y aprobado por Resolución No. 10839 del 25 de Julio / 96
por el Ministerio de Defensa Nacional como Colegio Militar

Confiere a:

HEREIRA CAICEDO MIRIAN MARIA

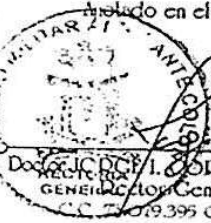
Identificado con la T. I. No. 93100629974 de CARTAGENA

El Título de
Bachiller Académico
Con Énfasis en Sistemas

Por razones de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes de las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y sus Decretos reglamentarios
1860 de 1994, 0230 y 3055 de 2002 sobre Evaluación y Promoción, y el Reglamento EEM.3 - 20 Público
IV Edición emanado del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, con base en la
Resolución No. 00715 del 11 de Agosto de 1999 del Ministerio de Defensa Nacional.

Dado en Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural a 9 días de DIC. de 2010

Anotado en el folio 118 del libro de Registros No. 04



DON JORGE I. CORREA JIMENEZ
GENERAL EN JEFE
C.C. 7019.395 Cartagena



MG. LILIANA SUSANA GERMAN GERMAN
SECRETARIA General
C.C. 25.762.131 Montería (Córdoba)

Director de Grupo

Colegio Militar Almirante Colón

COMIALCO

"EDUCAR LA VOLUNTAD Y FORMAR LA PERSONALIDAD"



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO N°173

CARTAGENA DE INDIAS

Registro DANE No. 313001006701

Registro ICFES No. 067652

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio e inscrito en la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias con fecha 31 de marzo de 1997

Dirección: Urbanización Almirante Colón Manzana Y Lote 1 2ª Etapa Tel: 3156431737

En la Ciudad de CARTAGENA Departamento de BOLIVAR, a los SIETE días del mes de DICIEMBRE de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la proclamación de los bachilleres del último Grado (undécimo), los suscritos Rector General y Secretaria General en la Rectoría del Colegio Militar Almirante Colón, Institución autorizada por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN SISTEMAS, según Resoluciones Nros. 894 DE JUNIO DE 1995 POR LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y 10839 POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica con base en la ley 115 de 1994 y el Decreto N°1075 de 2015 y la Resolución N°10839 del 2015 del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN SISTEMA al graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identificación se relacionan a continuación:

HEREIRA CAICEDO MIRIAN MARIA

Documento Identificación N° 93100629974 de Cartagena

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Graduación, Folio No. 118 Acta No. 058 de Diciembre de 2010, que consta de 101 estudiantes, comienza con el nombre de ALMEDIA MARRUGO ANGELO JOSE y cierra con el nombre de ZURIGA BLANCO ANYELO.

Firmada y Sellada por:

Rector General JORGE ISAAC CORREA JIMENEZ
Secretaria General ELVIA SUSANA GERMAN GERMAN

Dada en CARTAGENA, Departamento de BOLIVAR, a los SIETE días del mes de DICIEMBRE de 2010

Libro No 004 Registro No. 1496 de 2010

Este documento es un duplicado del original

FIRMADA Y SELLADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

C.C. No. 77079395 de Cartagena
Rector General

C.C. No. 25762431 de Montería
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
C O L O M B I A

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1995

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

le otorga a

Mirian María Herrera Caicedo

C.C. 1'047.461.235 de Cartagena

El Título Académico de

**Magister en Diseño y Gestión de
Escenarios Virtuales de Aprendizaje**

Por haber cursado y aprobado el programa académico y cumplido
los requisitos legales y reglamentarios.

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma en
Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Octubre de 2022

H. Lily Clark S.
Niky Alexander Murcia Suárez, f.a.c.

RECTOR

Enay Yaret Moreno Espinosa

SECRETARIO GENERAL

Guillermo Londoño Ojeda

DECANO

Registro 188
Anotado al folio 2 Libro 3

Nº 013467

COPIA ACTA DE GRADO No. 011983

En la ciudad de Bogotá D.C., el 28 de Octubre de 2022, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano NIKY ALEXANDER MURCIA SUAREZ, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 008900 del 27 de Agosto de 2019, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

MAGÍSTER EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

A MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.461.235 de CARTAGENA, quien cumplió con los requisitos legales y reglamentarios, y le otorgó el Diploma No. 13467 que lo(a) acredita como Magíster. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2022.

El original de la presente Acta se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

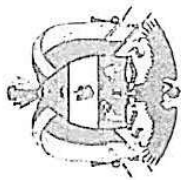
Bogotá D.C., 28 de Octubre de 2022.


SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Secretaria General

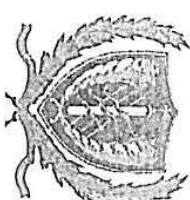
Registro Oficial No. 188, Anotado al Folio No. 2, del Libro No. 3.

Educar para pensar, decidir y servir.

THOMAS para 6 2022



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

PROFESIONAL EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA

A

MIRIAN MARIA HERRERA CAICEDO

C.C. No. 1.047.461.235 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 28 de abril de 2017

Edilberto D. Linares
EL DECANO

[Firma]
EL RECTOR

[Firma]
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL

030314

Registrado al Folio No. 819 del libro de Diplomas No. 42



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1527

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 047173177 DUPLICADO

En la ciudad de Cartagena a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2017, se llevó a cabo ceremonia solemne de graduación colectiva, por solicitud del Decana de la Facultad de Ciencias Humanas al señor Rector, a quien autorizó el acto mediante Resolución No. 00549 de fecha 14 de marzo de 2017, por medio de la cual se otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de:

PROFESIONAL EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA

Al estudiante

MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO

Portadora de la cédula de ciudadanía No. 1.047.461.235 expedida en Cartagena, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como **PROFESIONAL EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA**, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

EDGAR PARRA CHACÓN

Rector (fdo)

IVETTE YIDIOS DE RIVEROS

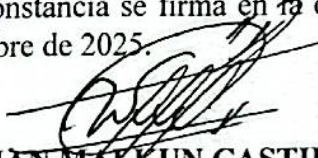
Decana (fdo)

MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS

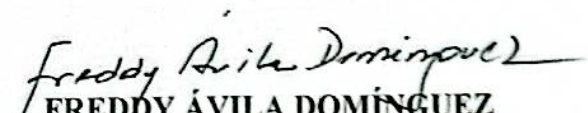
Secretaria General (fdo)

Este duplicado se expide de conformidad con el Acuerdo No. 32 del 9 de diciembre del 2004 y fue autorizado por Resolución No. 03253 del 28 de noviembre del 2025.

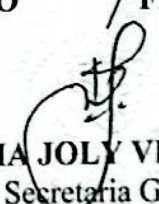
Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.


WILLIAN MALKUN CASTILLEJO

Rector


FREDDY ÁVILA DOMÍNGUEZ

Decano


KATIA JOLY VILLAREAL

Secretaria General

Yopal –Casanare enero 2026

Señores:

LICEOS DEL EJERCITO

Yo, Victor Benavides Pacheco, identificado con cédula de ciudadanía No. 88276482 de Ocaña – Norte de Santander, hago constar que conozco de vista, trato y comunicación desde hace 5 años a la señora Mirian María Hereira Caicedo, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1047461235.

He tenido la oportunidad de compartir diversas experiencias con Mirian Hereira Caicedo y su comportamiento ha sido siempre ejemplar. Es una persona seria, organizada y con un alto sentido del deber. Además, se caracteriza por su empatía, su disposición para ayudar y su trato cordial. Sin duda, puedo recomendarlo con total confianza para cualquier responsabilidad o proyecto que se le asigne.

Atentamente



Víctor Benavides Pacheco

CC: 88276482

Tel: 3202296553

Dirección: Vereda Agua Blanca - Tauramena

Yopal –Casanare enero 2026

Señores:

LICEOS DEL EJERCITO

Yo, Maryem Lucía Rodríguez Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No. 45488799 de Cartagena – Bolívar, hago constar que conozco de vista, trato y comunicación desde hace 12 años a la señora Mirian María Hereira Caicedo, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.461.235.

Durante el tiempo que he conocido a Mirian Hereira Caicedo, he podido observar su comportamiento responsable, su comunicación respetuosa y su capacidad para actuar con criterio en diferentes situaciones. Es una persona confiable, cumplida y con una actitud siempre orientada al buen trato y la colaboración. Por estas razones, puedo dar una referencia positiva de su carácter y conducta

Atentamente

A handwritten signature in black ink, reading 'Maryem Rodríguez Rojas'. The signature is fluid and cursive, with the first name 'Maryem' and the last name 'Rodríguez' clearly legible, followed by a stylized 'R' for 'Rojas'.

Maryem Lucía Rodríguez Rojas

CC: 45488799

Tel: 3013812795

Dirección: Alto bosque transversal 51 A No. 21 C 91



Colegio Campestre Hispano Inglés del Casanare

PREESCOLAR / PRIMARIA / BACHILLERATO

Resolución No. 1347/ 27/nov. 2023

COD DANE. 485001800102

NIT. 901376471-8

CERTIFICAMOS

Que la señora, **MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.047.461.235 de Cartagena (Bolívar). Labora en la institución desempeñando el cargo en **DOCENTE** en el área de **ESPAÑOL**, desde el 1 de febrero del año 2025 hasta la fecha, Con un contrato a término fijo inferior a un año. Con salario mensual de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MTC** (\$2.400.000).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Yopal, Casanare, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.


 **COLEGIO CAMPESTRE**
Hispano Inglés del Casanare
Lc. Olga L. Acuña
OLGA LUCÍA ACUÑA SÁNCHEZ
RECTORA

Km 2 vía Sirivana
TELÉFONOS 3134194213 – 315 6693209
YOPAL –CASANARE Código Postal 850001



LA SUSCRITA JEFE DE GESTION HUMANA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE GARCIA USTA.

CERTIFICA

Que el señor (a) MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO, identificado con la cedula de ciudadanía **1.047.461.235** de Cartagena – Bolívar, laboro para esta institución en el cargo de **DOCENTE**.

A continuación, se describen los periodos laborados con la institución:

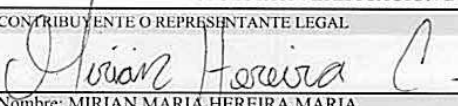
- Del 05 de febrero de 2018 al 30 de noviembre de 2019.
- Del 03 de febrero al 26 de noviembre de 2020.
- Del 04 de febrero al 30 de noviembre de 2021.
- Del 02 de febrero al 01 de diciembre de 2022.
- Del 13 de febrero al 06 de diciembre de 2023.
- Del 17 de febrero al 16 de diciembre de 2024.

Este documento se expide en Cartagena a los 25 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

Katerin Mestre

KATERIN MESTRE CHAVEZ
Jefe de Talento Humano

DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
Nombre Contribuyente:	MIRIAN MARIA HEREIRA CAICEDO				Placa 42556
Cédula de Ciudadanía	1047461235	DV:	3	Naturaleza Jurídica:	Persona Natural
Regimen:	Regimen Simplificado	Establecimientos:	0	Fecha Inicio Actividades:	13/01/2025
Matricula Mercantil:		No Aplica:	☐	Fecha Registro:	
Dirección:	CRA 5A # 40 BIS - 63			Telefono:	6086336220
Departamento:	CASANARE			Municipio	YOPAL
Estado:	ACTIVO			Fecha Cierre:	
Email :	hereiracaicedo123@gmail.com			Nombre Comercial:	
Normatividad Aplicada					
Codigo	Norma				
DATOS DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PUBLICO					
Nombre Representante:					
					Telefono:
Dirección:					No. Tarjeta Profesional:
Email :					
ACTIVIDADES ECONÓMICAS					
Código	Descripción de la actividad				Principal
317-(2021-En adelante)	Actividades de servicio no clasificadas.				True
BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN AQUI CONSIGNADA ES REAL Y ESTA DISPUESTA A VERIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL					
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL			REVISOR FISCAL O CONTADOR PUBLICO		
 Nombre: MIRIAN MARIA HEREIRA MARIA CC No. 1047461235			Nombre: CC No.		
Su registro de información tributaria RITY ha sido tramitado con éxito mediante radicado No. 1022140					
<p>Recuerde que debe presentar y pagar la declaración del impuesto de industria y comercio antes de la fecha de vencimiento, el diligenciamiento de las declaraciones se debe realizar por medio de la página web dispuesta por la administración: www.yopalcasanare.gov.co</p> <p>Los contribuyentes de industria y comercio deberán informar a la Secretaría de Hacienda el cese de su actividad gravable. Mientras el contribuyente no informe el cese de actividades, estará obligado a presentar las correspondientes declaraciones tributarias (Art. 294 acuerdo 032 de 2020)</p> <p>Señor contribuyente recuerde que usted es responsable por los datos diligenciados en este formulario y se tomaran como cierto toda vez que esta información es personal y provada la cual sera utilizada por la administración en sus facultades de fiscalización e investigación que tiene a cargo la oficina de rentas de la secretaria de hacienda (Art. 345 acuerdo 032 de 2020)</p>					
ESTE TRAMITE NO TIENE COSTO ALGUNO					

Fecha de Creación/Modificación: 19/11/2025 5:29:43 a. m.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Hereira		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Caicedo		NOMBRES Mirian Maria		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1047461235			GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☐ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐			NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 06 MES 10 AÑO 1993 PAÍS DEPTO MUNICIPIO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS DEPTO MUNICIPIO TELÉFONO EMAIL hereiracaicedo123@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*	MES	11	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN ESTUDIOS Y GESTION DEL DESARROLLO	06	2022	
PREGRADO	8	X		LINGUISTICA Y LITERATURA	12	2015	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO								
		Día		Mes		Año		Día						
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN								

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS 3156693209		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO								
		Día:	01	Mes:	02	Año:	2025	Día:						
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION		NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA				DIRECCIÓN km 5 vía Sirivana								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE GARCIA USTA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3103098821			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2019	Día:	16	Mes:	12	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA				DIRECCIÓN AVENIDA 2 77 1 Ciudadela del Bicentenario sector 2							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO EL DIVINO SALVADOR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3165774204			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	29	Mes:	01	Año:	2018	Día:	30	Mes:	11	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN CALLE 332A 45 4 Barrio Socorro							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	7	1

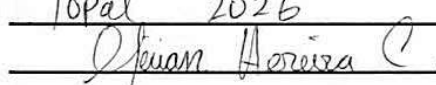
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Yopal 2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co